



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
SECRETARIA DE CONTROL DE GESTION ECONOMICA - FINANCIERA
Ayacucho 471 - Tel: 0054 381-4107206 - Fax: 0054 381-4248169
CP: 4000 - San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 09 ABR 2014

Expediente N° 50 841-2014

Visto:

La nota con el detalle de los docentes que dictaron la materia BIOLOGIA en el curso introductorio para aspirantes a ingresar en la Facultad en el marco del sistema de admisión 2014;

Considerando:

Que se debía atender el dictado de clases en el curso introductorio, corrección de los exámenes voluntarios y obligatorios en sus etapas inicial y recuperatoria;

Que las materias en las que se dictó curso introductorio y se realizaron exámenes eran las siguientes: Matemáticas, Química, Física y Biología;

Que por capacidad de las aulas y de pedagogía didáctica, y dado el gran número de aspirantes preinscriptos, se hizo necesario repartir la tarea entre 4 docentes en BIOLOGIA;

Que para una adecuada organización un docente debía operar como coordinador;

Que fue designada coordinadora de la materia la Dra. Marta Bühler;

Que resulta conveniente por razones de afinidad, contenido del programa, nivel académico y para una correcta asignación y vinculación de temas;

Que el dictado del curso introductorio no impidió el desarrollo de las tareas habituales asignadas a los docentes involucrados;

Que la Dra. Marcela Fátima Medina dictó dos cursos, uno en el horario de la mañana y otro en el turno de la tarde, correspondiendo duplicar el reconocimiento por la labor desarrollada.

Que tratándose de empleados docentes de la facultad no están inscriptos como monotributistas y se encuentran imposibilitados de emitir facturas;

Que ante la imposibilidad de pagar horas extras o conceptos no remunerativos, se hace necesario otorgar al personal que dictó los cursos y corrigió los exámenes una ayuda económica voluntaria que compense el esfuerzo realizado;

Por ello;

**La Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Resuelve**

Art. 1°.- Adjudicar la suma de \$21.280.- (Pesos Veintiún Mil Doscientos Ochenta) a la Cátedra de BIOLOGIA por el dinero correspondiente a la cuota abonadas por los aspirantes al ingreso.

Art. 2°.- BIOLOGIA deberá disponer el pago en carácter de excepción y por única vez, de una ayuda económica por un total de \$ 18.500.- (Pesos Dieciocho Mil Quinientos) a los docentes y por los montos individuales detallados a continuación que dictaron el Curso Introductorio 2014 en la

0197 2014

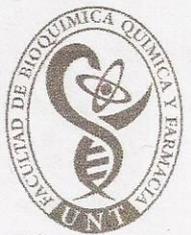
Lic. Christian Simesen de Bielke
Sec. Control de Gestión Económica Financiera
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
SECRETARIA DE CONTROL DE GESTION ECONOMICA - FINANCIERA

Ayacucho 471 - Tel: 0054 381-4107206 - Fax: 0054 381-4248169
CP: 4000 - San Miguel de Tucumán - República Argentina



materia **BIOLOGIA:**

50.841-2014-

09 ABR 2014

Apellido y Nombre	Ayuda Económica
Marcela Fátima Medina	\$ 6.000,00
María Fernanda Medina	\$ 3.000,00
José Zapata Martínez	\$ 3.000,00
María Cecilia Gramajo Bühler	\$ 3.000,00
Marta Inés Bühler	\$ 3.500,00
Total Ayuda Económica	\$ 18.500,00

Art. 3°.- Registrar el compromiso en el Inciso 5-51-Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes- 514- Ayudas Sociales a Personas.

Importe Total: \$ 18.500,00 (Pesos Dieciocho Mil Quinientos)

F.F. 12- Programa 13

Art. 4°.- Pase a Delegación Administrativa a sus efectos.

CSB

Resolución N°



0197 2014


Lic. Christian Simesen de Bielke
Sec. Control de Gestión Económica Financiera
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT